

vernal Informacion hecha con su aucion del Car^{no} Ric^o J^o
Sindico G^{ral} en la q^{ue} se encuentra con Regundo Nieto
de Alonso de Balibrea Caraleu que es tubo empadrona
nado por el f^oidalgo en la Parroq^{ia} de Miguel el año de
mil quinientos cincuenta y uno, y tercero Nieto de Dⁿ
Juan de Balibrea de Dⁿ que fue de cho Ayuntamiento q^{ue} n^o
tambien fue anotado con lamisma distincion en la
Parroq^{ia} de Sta Catalia por los años de mil quinientos
setenta y dos, y este de los comprendidos en las Execu
torias contenidas en el testimonio librado por don
nandino Guizado, y concluye que en vista de lo q^{ue} ha dilix^o
revisado acordado que al suplicante y sus hijos se les
continue en la posesion de fidalgo en que han estado
y sus mayores, como de mas se expone a esta Ciudad: y
habiendolo oido tratado y conferido; Cometicodo Me
morial y dilixencia a los señores D^{ns} Alvarado y Vinader
Corrao, Dⁿ Juan de Borja Mexano y Texcaina de Dⁿ
y Dⁿ Gregorio Carrascosa Jurado para q^{ue} adictamen
de lo Abogado Titular de ella Informen quanto se
les ofreciere y pareciere, a fin de resolver lo combeniente
sobre la pretension de breves q^{ue} son de Tomas de
Balibrea.

Enviado el Dⁿ Diego Sanchez Zanardona de Dⁿ

Informe sobre el sitio
pretendido de Pedro
Alonso Acas

El Señor Dⁿ Juan de Borja Mexano y Texcaina

